

**LISTADO DE REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MATERIA DE DEPORTES, EJERCICIO 2022.**

Como continuación al expediente 19/2022/SUB\_002 iniciado en este Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la promoción deportiva, ejercicio 2022, regulado en el Decreto de Alcaldía nº 15742022 de 6 de julio de 2022 de aprobación de la citada convocatoria de subvenciones.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las mismas por el Órgano instructor del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 apartado 3.- Listados de solicitantes y en el artículo 7 apartado 3.- Subsanación de la solicitud, de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Arnedo a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para promoción deportiva, ejercicio 2022, se hacen públicos los listados de solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos, solicitantes que tienen que subsanar documentación para ser admitidos y solicitantes excluidos especificando el motivo de la exclusión; abriéndose un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación para que las entidades interesadas subsanen la falta de documentación y las deficiencias observadas con apercibimiento de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma norma.

**1.- LISTADO DE REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MATERIA DE DEPORTES, EJERCICIO 2022.**

**El plazo para subsanar los errores u omisiones existentes será de diez días hábiles a partir de la publicación.** Los solicitantes, en su caso, tendrán que corregir los defectos detectados o presentar la documentación que les falte en el Registro General del Ayuntamiento de Arnedo.

ENTIDAD/ASOCIACION BENEFICIARIA	CIF	ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	DOCUMENTACION COMPLETA	A SUBSANAR
ESCUELA DE FÚTBOL DE ARNEDO	G26250563	II TORNEO ZAPATINES	SI	
ESCUELA DE FÚTBOL DE ARNEDO	G26250563	CAMPUS VERANO	SI	
CLUB DEPORTIVO ANTONIO DELGADO CALVETE	G26171884	DÍA DEL BALONMANO	SI	
CLUB DEPORTIVO ANTONIO DELGADO CALVETE	G26171884	TORNEOS DE BALONMANO PLAYA	SI	
CLUB DE CORRER KANDEVICO	G26547174	II CARRERA ROBO DE LOS SANTOS	SI	
CLUB DE CORRER KANDEVICO	G26547174	I CARRERA SUBIDA A ISASA	SI	



**ARNEDO**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Ntra. Sra. de Vico, 14  
26580 ARNEDO (La Rioja)  
Teléfono: 941 385120  
Fax: 941 385132

Subvenciones a  
asociaciones y entidades sin  
ánimo de lucro

CLUB DE CORRER KANDEVICO	G26547174	VIII CARRERA VÍA VERDE	SI	
CLUB AJEDREZ ALFARO	G26223917	II TORNEO DE AJEDREZ CIEN PILARES	NO	10, 12
AD NATACIÓN ARNEDO	G26162867	TALLER BOULDER	NO	5, 11
AD NATACIÓN ARNEDO	G26162867	JORNADAS CONVIVENCIA Y DEPORTE	NO	5, 11
AD NATACIÓN ARNEDO	G26162867	JORNADAS PRIMAVERA ES NATACIÓN	NO	5, 11
CLUB BALONCESTO ARNEDO	G26170688	ENSEÑANZA FOMENTO Y PRÁCTICA DE BALONCESTO	NO	11
CLUB GIMNASIA RÍTMICA ARNEDO	G26459883	EXHIBICIÓN FIN DE CURSO	NO	5, 8

#### CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:

1. No encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Arnedo.
2. No encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social.
3. No encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria.
4. No presenta proyecto, actividad o programa aprobado por el órgano competente.
5. No presenta presupuesto de gastos y de ingresos o está incompleto.
6. No presenta memoria de las actividades del año 2020
7. No presenta número de asociados a fecha 31 de diciembre.
8. No presenta documento acreditativo de modificación de la Junta Directiva del Club/Asociación.
9. En el caso de actividades dirigidas a menores de edad, no presenta declaración responsable de que el personal que va a realizar la actividad cumple con lo previsto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero y en el art. 8.4 de la Ley 45/2015 de 14 de octubre.
10. Ficha de alta de terceros.
11. Titulaciones de los monitores que van a desarrollar la actividad.
12. Para entidades no inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones:
  - Documento de inscripción en el registro correspondiente.
  - Fotocopia de los estatutos y/o normativa de la entidad.

2.- Examinadas las solicitudes presentadas, declarar excluidos del proceso de la presente convocatoria de concurrencia competitiva a los solicitantes que a continuación se detallan, por los siguientes motivos:

ENTIDAD/ASOCIACION BENEFICIARIA	CIF	ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	MOTIVO
CLUB DEPORTIVO ANTONIO DELGADO CALVETE	G26171884	TORNEOS DE BALONMANO PLAYA	El presupuesto de la actividad no se adecua al objeto de la convocatoria, según lo establecido en esta convocatoria de referencia en el apartado 3.-Objeto, Condiciones y Finalidad de concesión de la subvención, y en el artículo 30 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto. de Arnedo
CLUB BALONCESTO ARNEDO	G26170688	ENSEÑANZA FOMENTO Y PRÁCTICA DE BALONCESTO	La actividad objeto de la convocatoria está fuera del plazo contemplado en esta convocatoria de referencia, según lo establecido en el apartado 13.- Plazo de realización y justificación de la actividad, así como, no se adecua según lo establecido en el artículo 4.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto. de Arnedo.
CLUB GIMNASIA RÍTMICA ARNEDO	G26459883	EXHIBICIÓN FIN DE CURSO	La actividad objeto de la subvención ha sido presentada fuera del plazo establecido en esta convocatoria de referencia, según lo establecido en el apartado 7.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria.